

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

58715 BARCELONA

Don Rafael Huerta Garcia, el Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 7 de Barcelona,

Hago saber:

Que en dicho Juzgado se tramita el Concurso Consecutivo 47/18 y 48/18 en el que se ha dictado con fecha 9 de febrero de 2018 auto declarando en estado de concurso a Antonio Miguel Nebreda García, con DNI 36977480N y Nuria Espin Munne, con DNI n.º 35098973F con sus facultades suspendidas, tanto en la administración como en la disposición sobre su patrimonio.

Se ha nombrado Administrador Concursal a Jordi Safons Vilanova, Abogado quien en fecha 19 de febrero de 2018 ha aceptado el cargo.

A efectos de comunicación de créditos se señala como dirección postal la de Av. Diagonal 442 bis pral, 08037 Barcelona y dirección electrónica jsafons@compasconcursal.com.

Se ha abierto la Sección 5.ª de Liquidación y se ha presentado el Plan de Liquidación por lo que se concede el plazo contemplado para la comunicación de créditos para la presentación de alegaciones al mismo.

Se ha presentado también el informe previsto en el art.75 de la Ley Concursal por lo que las impugnaciones al mismo deberán presentarse dentro del plazo previsto para la comunicación de los créditos.

Plazo para comunicación de créditos: Un mes a partir de la publicación del presente edicto en el BOE, dicha comunicación deberá hacerse a través de la dirección postal de la Administración concursal o electrónica antes señalada.

Forma de personación: El derecho de los acreedores a comparecer y personarse en las actuaciones, designando abogado y procurador que les defiendan y represente, salvo que pretendan exclusivamente comunicar sus créditos o asistir a Juntas, presentando escrito con tal fin y poder o realizando la designa apud-acta.

Barcelona, 21 de febrero de 2018.- El Letrado de la Administración de Justicia, Rafael Huerta Garcia.

ID: A180073401-1